



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA DE 11 PLAZAS DE CABO DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS (OEP 2016)

ANUNCIO N° 7

El Tribunal Calificador de la Convocatoria para cubrir 11 plazas de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios, incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2016, en régimen funcional y en turno de promoción interna, en la sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2018, adoptó el siguiente acuerdo: **desestimar la reclamación presentada por D. Jorge Juan Ramos Atencia** contra la comunicación efectuada por el Tribunal mediante Anuncio de fecha 10 de agosto del año en curso, en la que se citaba a los Sres. Aspirantes presentados al Primer Ejercicio de la Convocatoria para la lectura del mismo, por cuanto que el Tribunal ha actuado de conformidad con lo previsto en la Base 28 de las Generales reguladoras de la Convocatoria en dicho Anuncio, relativo al Primer y único Ejercicio realizado hasta ahora en la Convocatoria para cubrir 11 plazas de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios.

Contra este Acuerdo podrá el reclamante interponer recurso de alzada en un plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Base 51 de las Normas Generales que rigen la presente convocatoria, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que pueda utilizar si lo estima conveniente.

Málaga 27 de septiembre de 2018
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo. Eva Ruiz Muñoz.